1 de enero de 2025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ref.: Seguro de Vida Obligatorio (Dec.1567/74): Certificado de Cobertura con nómina. – PM ADVISORY S.A. (CUIT 30-71226270-9)

Sres. Fidelitas:

En calidad de Presidente de la empresa que represento, les comunico que no contamos con empleados en relación de dependencia afectados al servicio prestado. Por tanto, no contamos con un Seguro de Vida Obligatorio.

Saluda atentamente,

Pablo Kaplan
Presidente
PM Advisory SA